

LAS CONDES, 27 NOV 2017

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Decreto N°2490 P2016 de 30 de Noviembre de 2016; Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas; las necesidades del servicio; Decreto Alc. Secc. 1<sup>a</sup>. N°4949 de 20 de Diciembre del 2010; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior , de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

### 1.- PRORROGASE, la contratación a:

Don(a):  
Nombre : SERGIO GONZALEZ GUERRERO  
Rut : XXXXXXXXXX  
Grado : 14°  
Planta : ADMINISTRATIVA

A contar del 01 de Enero de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el departamento de **FINANZAS** dependiente de la **DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**.

2.- DEJASE establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS  
OSVALDO LOPEZ ARRIAGADA

- ALCALDE(S)  
- SECRETARIO MUNICIPAL(S).

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

**OSVALDO LOPEZ ARRIAGADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

#### DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Of. Transparencia